

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (Art.28 LCSP)

1. TIPO DE CONTRATO:

1.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO DEL CONTRATO (Art. 99 LCSP):

Adquisición de Imán Superconductor MAGDEM.

SUMINISTRO DE IMÁN SUPERCONDUCTOR (MAGDEM) PARA EL SUB-PROYECTO “EXPERIMENTO ISOLDE SUPERCONDUCTING RECOIL SEPARATOR (ISRS)” DEL CONVENIO RCN-CIN202300121 (BOE-A-2023-16885), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXTGENERATIONEU.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA NATURALEZA Y LAS NECESIDADES A SATISFACER (Art.28.1 y 116 LCSP).

La infraestructura científica HIE-ISOLDE del CERN acelera más de 1000 isótopos de unos 70 elementos diferentes a energías de hasta 10 MeV/A con el objetivo de estudiar la estructura y dinámica del núcleo atómico. La comunidad científica ha propuesto recientemente la construcción un espectrómetro superconductor de alta resolución, denominado “ISOLDE Superconducting Recoil Separator” (ISRS).

El nuevo instrumento permitirá combinar la espectroscopía de plano focal con la detección de partículas y fotones utilizando los detectores de partículas de HIE-ISOLDE, tal y como se describe en la LOI-INTC-228 (2021, <https://cds.cern.ch/record/2749891/files/INTC-I-228.pdf>).

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (Art.116.4 f): No procede

1.4. DIVISIÓN EN LOTES (Art. 99.3) Sí No Nº de lotes:

Justificación en caso de inexistencia de Lotes:

El suministro consiste en la entrega de tres unidades de un mismo producto, por lo que no puede haber división alguna en lotes distintos.

1.5. FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS: Sí No

Fuente de Financiación Europea:

- Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
 - Componente: 17 Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
 - Medida: I2
 - Hitos u objetivos: Objetivo 260 - Finalización de todos los proyectos de mejora de las infraestructuras científicas y de la capacidad del Sistema español de Tecnología e Innovación Científica, incluidos los proyectos sobre infraestructuras europeas e internacionales.
 - Fecha de cumplimiento de hitos u objetivos: 2T/2026
- Ayuda a la Recuperación para la cohesión y los territorios de Europa.
- Fondo Europeo Agrícola del Desarrollo Rural.
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.
- Fondo Social Europeo Plus.

Código Seguro De Verificación	r1LlBc1+cRI7HlnoPwBoXw==	Fecha	23/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/r1LlBc1+cRI7HlnoPwBoXw=	Página	1/4



Otros Fondos Europeos

Programas UE-Localizador: RCN-CIN202300121

1.6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (Art.100):

IMPORTE (I.V.A. excluido): 749.996,48 €

I.V.A. (21%): 157.499,26 €

IMPORTE TOTAL (I.V.A incluido): 907.495,74 €

1.7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Art.101 y 116.4 d)

749.996,48 €

1.8. ANUALIDADES:

Año	Aplicaciones presupuestarias	Importe
2024	80016109 541A.1 640.01	374.998,24€
2025	80016109 541A.1 640.01	374.998,24€

1.9. JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO:

La estimación del precio del contrato se ha realizado conforme a los siguientes parámetros:

ESTIMACIÓN COSTE DEL CONTRATO	
I. COSTES DIRECTOS	
a) Coste mano de obra	147.330,00 €
b) Coste materiales	478.815,00 €
I. TOTAL COSTES DIRECTOS	626.145,00 €
COSTES INDIRECTOS	
c) Gastos generales (I x 0,13)	81.398,85 €
II. TOTAL COSTES INDIRECTOS	81.398,85 €
III. TOTAL I + II	707.543,85 €
d) Beneficio industrial (III x 0,06)	42.452,63 €
IV. COSTE NETO (III+d)	749.996,48 €
e) I.V.A. 21%	157.499,26 €
V. COSTE TOTAL (IV+e)	907.495,74 €

1.10. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO (Art.62.1)

Denominación: OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (OGI)

1.11. UNIDAD GESTORA

OFICINA CONTABLE: SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS/CÓDIGO: GE0003982

Código Seguro De Verificación	r1LlBc1+cRI7HlnoPwBoXw==	Fecha	23/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/r1LlBc1+cRI7HlnoPwBoXw= =	Página	2/4



ÓRGANO GESTOR: UNIVERSIDAD DE HUELVA/CÓDIGO: U04900001
UNIDAD TRAMITADORA: OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (GE0004001)
ÓRGANO PROPONENTE: 80016109

2. EJECUCIÓN:

2.1. RESPONSABLE DEL CONTRATO (Art.62.1.2)

Nombre: Ismael Martel Bravo	Centro/Dpto.: Ciencias Integradas (CI)
Teléfono: 628313966	Correo-e: imartel@uhu.es

2.2. RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GASTO

Nombre: Ismael Martel Bravo	Centro/Dpto.: Ciencias Integradas (CI)
Teléfono: 628313966	Correo-e: imartel@uhu.es

2.3. PLAZO DE EJECUCION: 13 meses tras la firma del contrato.

Posibilidad de Prórroga: Sí No Nº de prórrogas : Duración de cada prórroga:

2.4. FORMA DE PAGO: Único Parcial

- 50% a la entrega de informe técnico y planos de fabricación.
- 40% a la entrega de informe de pruebas de fábrica.
- 10% a la entrega de los equipos y clausura del contrato.

3.-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Valorados mediante juicio de valor (Hasta 50 puntos):

	PUNTUACIÓN
SOLUCIÓN TÉCNICA <ul style="list-style-type: none"> • Mejoras en las especificaciones indicadas en la Tabla 1 del documento de Prescripciones Técnicas • Calidad de los materiales, proceso de fabricación, y pruebas de certificación. • Complejidad y versatilidad del sistema de operación. • Calidad de las pruebas en fábrica y en el lugar de entrega. • Calendario de las actividades de diseño, fabricación, test, y plazo de entrega. Mantenimiento, suministro de fungibles y gestión de incidencias. 	Hasta 25
CAPACIDAD TÉCNICA Y COMERCIAL <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de los responsables técnicos adscritos a la ejecución del contrato. • Instalaciones para diseño, fabricación, montaje, test, y control de calidad. 	Hasta 25
TOTAL	Hasta 50

Código Seguro De Verificación	r1LlBc1+cRI7HlnoPwBoXw==	Fecha	23/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/r1LlBc1+cRI7HlnoPwBoXw= =	Página	3/4



Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo:	25 puntos
---	-----------

Valorados mediante fórmula (50 puntos):

	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<p>Importe económico Se aplicará la fórmula:</p> $Puntos = \frac{\text{Importe de la menor oferta} \times 30}{\text{Oferta de la empresa}}$	Hasta 30
<p>Plazo de garantía Se otorgarán 1 punto por cada año adicional a partir de los 3 que marca la ley hasta un máximo de 5 puntos.</p>	Hasta 5
<p>Curso de operación/mantenimiento Se asignará un punto por cada 8 horas de formación hasta un máximo de 5 puntos.</p>	Hasta 5
<p>Entrega de unidad MAGDEM adicional Se asignarán 10 puntos por la entrega de una unidad MAGDEM adicional.</p>	10
	Hasta 50

4.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CARÁCTER SOCIAL, ÉTICO, MEDIOAMBIENTAL O DE OTRO ORDEN:

De tipo medioambiental:

- La adjudicataria se compromete a utilizar, siempre que sea posible, los medios electrónicos en sus comunicaciones con la Universidad, tanto en cuestiones informativas como en la emisión de informes de seguimiento, edición de manuales y elaboración de planos.

En aquellos casos en que no sea posible o que alguna razón justificada sea necesario aportar documentación en soporte papel la adjudicataria se comprometen a utilizar papel reciclado

En Huelva, a fecha de la firma digital.

La Rectora,

María Antonia Peña Guerrero.

Código Seguro De Verificación	r1LlBc1+cRI7HlnoPwBoXw==	Fecha	23/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/r1LlBc1+cRI7HlnoPwBoXw= =	Página	4/4

